

RESOLUCIÓN 0736 DE 2021

06 ABR. 2021

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 083 del 29 de enero de 2020”

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 1951 y 1955 de 2019, el Decreto 2226 de 2019 y, y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS

Que el numeral 23 artículo 7, del Decreto 2226 de 2019, *“por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones”*, estableció que el Ministro tiene como función: *“crear, organizar y conformar comités, comisiones y grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento del Ministerio”*

Que para contar con la asesoría de instancias colegiadas internas en la toma de decisiones, en el cumplimiento de las funciones de las diferentes dependencias, incluyendo las que tiene a cargo el Ministerio, se dispuso la creación y funcionamiento de los diferentes Comités Estratégicos y de Gestión, por medio de la Resolución 0083 de 2020.

Que para garantizar la gestión eficiente y oportuna de los asuntos administrativos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es necesario realizar algunas modificaciones en la composición de los miembros y en la presidencia de algunos Comités Estratégicos y de Gestión para que en todo momento se continúen sus actividades sin contratiempos

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 28 de la Resolución 083 de 2020, en el sentido de adicionar un párrafo en los siguientes términos:

PARÁGRAFO TERCERO. *El Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad adelantará la Presidencia del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional cuando se sesionen temas institucionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015, cuando se presente alguna situación administrativa de las descritas en los numeral 2 a 9 del artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015 o ante una vacancia del empleo de Secretario General.*

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 083 del 29 de enero de 2020"

ARTÍCULO 2. Modificar el artículo 44 de la Resolución 083 de 2020, en el sentido de adicionar un párrafo en los siguientes términos:

PARÁGRAFO CUARTO: *El Director de Inteligencia de Recursos de la CTeI será el Presidente del Comité de Contratación cuando se presente alguna situación administrativa de las descritas en los numerales 2 a 9 del artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015 o ante una vacancia del empleo de Secretario General.*

ARTÍCULO 3. Las demás disposiciones de la Resolución No. 083 de 2020 se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 ABR. 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Mabel Gisela Torres Torres

MABEL GISELA TORRES TORRES

Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisó: Gabriel Antonio Cancino- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Paola Andrea Garzón – Abogada Oficina Asesora Jurídica